

## **OFERTA DE EMPLEO LIBRE (LABORALES)**

### **CARACTERÍSTICAS QUE REGIRÁN LOS PROCESOS**

#### **1. Proceso selectivo**

- Se realizará un único proceso por Ministerio, encomendando a cada Ministerio la gestión de sus plazas.
- Las convocatorias se publicarán el mismo día en el BOE y el primer ejercicio de la fase de oposición coincidirá en todos los Ministerios.
- El modelo de convocatoria que deberá seguirse en todos los procesos selectivos será establecido por esta Dirección General.
- Las plazas reservadas para personas con discapacidad intelectual se convocarán de forma independiente, a turno libre y en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Ordenanza)
- Las plazas reservadas para personas con otra discapacidad en el turno libre y no cubiertas no se acumularán a las del turno genera

#### **2. Sistema selectivo**

- El sistema selectivo será el concurso – oposición.

La puntuación total de la fase de oposición será el 75% del total del sistema selectivo, y en consecuencia la puntuación total de la fase de concurso será el 25% del valor total del sistema selectivo

##### **Fase de oposición:**

El peso de los temas comunes será del 30% y el de los específicos del 70%.

Por categorías se recoge en el cuadro adjunto como sería la fase de oposición.

##### **Fase de concurso:**

Se valorarán los siguientes méritos:

- Méritos profesionales: La puntuación máxima será del 90% del total de la fase de concurso.

Se valorará la experiencia profesional, por meses completos, en puestos de trabajo con idénticas tareas y funciones que las del puesto para el que se selecciona, según los siguientes criterios:

- Servicios prestados en el ámbito del Convenio Único:  
La puntuación máxima se alcanzará con, al menos, 5 años completos de servicios efectivos.
- Servicios prestados en la Administración Pública, en ámbitos distintos al Convenio Único:

La puntuación máxima se alcanzará con, al menos, 10 años completos de servicios efectivos.

- Servicios prestados en otros ámbitos no incluidos en los apartados anteriores:  
La puntuación máxima se alcanzará con, al menos, 15 años completos de servicios efectivos.

Para la valoración de este mérito será necesario aportar:

- Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración
- Certificado de Vida Laboral emitido por el órgano competente de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.

Los grupos de cotización reflejados en los correspondientes certificados de vida laboral deberán coincidir con la categoría de la plaza a la que aspire el candidato.

- Méritos Académicos: La puntuación máxima será del 10% del total de la fase de concurso.

Se valorarán:

- Posesión de titulación superior a la exigida:  
Puntuación máxima: 1/3 del total de la fase de concurso.
- Por haber realizado cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto:  
Puntuación máxima: 2/3 del total de la fase de concurso.
- Otros méritos académicos directamente relacionados con el puesto para el que se selecciona:  
Puntuación máxima: 1/3 del total de la fase de concurso.

En este apartado se podrán valorar:

- ✓ Publicaciones.
- ✓ Impartición de cursos.
- ✓ Posesión de algún tipo de carnet.
- ✓ Etc.

## PARTE COMUN:

### ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### GRUPO PROFESIONAL 1

- Tema 1.-** La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
- Tema 2.-** El Tribunal Constitucional. Organización, composición y atribuciones
- Tema 3.-** La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo.
- Tema 4.-** Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.
- Tema 5.-** El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.
- Tema 6.-** La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.
- Tema 7.-** La Unión Europea: Antecedentes. Objetivos y naturaleza jurídica. Los Tratados originarios y modificativos. La Constitución Europea
- Tema 8.-** Las fuentes del Derecho Comunitario Europeo. Derecho originario. Derecho derivado: Reglamentos, directivas y decisiones. Otras fuentes. Las relaciones entre el Derecho Comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros.
- Tema 9.-** El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.
- Tema 10.-** La Ley 30/1992, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999.
- Tema 11.-** El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución.
- Tema 12.-** El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de la administración Pública. Incompatibilidades.
- Tema 13.-** Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de Personal en la Administración General del Estado
- Tema 14.-** El II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Ámbito de aplicación y vigencia. Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio. El sistema de clasificación..
- Tema 15.-** El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal
- Tema 16.-** El derecho de huelga y su ejercicio. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. Los conflictos colectivos y su solución: Especial referencia a las Administraciones Públicas
- Tema 17.-** Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.
- Tema 18.-** Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Tema 19.-** Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y dependencia

Oferta Personal Laboral (II CONVENIO)

Fase de Oposición

Grupo Profesional	Categoría	Nº Ejercicios	Materias	Nº Preguntas	Preguntas Comunes	Preguntas Específicas	Tiempo realización	Nº Temas comunes	Nº temas parte específica
5	Ayudantes	1	<b>Común:</b> Lengua y Matemáticas nivel elemental <b>Específico:</b> cuestiones prácticas relacionadas con la Especialidad o actividad principal	40	20	20	1 hora	-	6
4	Oficiales	1	<b>Común:</b> Organización y Funcionamiento de la AGE. <b>Específico:</b> cuestiones prácticas relacionadas con la Especialidad o actividad principal	80	20	60	1 h. 15 mn.	5	10
3	Técnicos Superiores	1	<b>Común:</b> Organización y Funcionamiento de la AGE. <b>Específico:</b> cuestiones prácticas relacionadas con la Especialidad o actividad principal	110	30	80	1 h. 30 mn.	6	14
2	Titulado Medio	3	<p>→</p> <b>Común:</b> Organización y Funcionamiento de la AGE. <b>Específico:</b> cuestiones prácticas relacionadas con la Especialidad o actividad principal	60	30	30	1 hora	14	32
				Desarrollo por escrito 2 temas ( 1 de la parte general y otro de la específica) a escoger entre 4 (2 de cada parte). Posterior lectura ante el Tribunal, con 15 minutos de preguntas			2 horas		
				Resolución escrita caso práctico . Posterior lectura ante el Tribunal, con 15 minutos de preguntas			2 horas		
1	Titulado Superior	3	<p>→</p> <b>Común:</b> Organización y Funcionamiento de la AGE. <b>Específico:</b> cuestiones prácticas relacionadas con la Especialidad o actividad principal	70	35	35	1 horas	19	45
				Desarrollo por escrito 3 temas ( 1 de la parte general y 2de la específica) a escoger entre 5 (2 de la general y 3 de la específica). Posterior lectura ante el Tribunal, con 15 minutos de preguntas			3 horas		
				Resolución escrita caso práctico . Posterior lectura ante el Tribunal, con 15 minutos de preguntas			2 horas		

## GRUPO PROFESIONAL 2

- Tema 1.-** La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
- Tema 2.-** La Corona: atribuciones y competencias. Las Cortes Generales: composición y funciones
- Tema 3.-** El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.
- Tema 4.-** La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. Las coordinación entre las distintas administraciones públicas.
- Tema 5.-** El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.
- Tema 6.-** La Ley 30/1992, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999.
- Tema 7.-** El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución.
- Tema 8.-** El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de la administración Pública. Incompatibilidades.
- Tema 9.-** Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de Personal en la Administración General del Estado
- Tema 10.-** El II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Ámbito de aplicación y vigencia. Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio. El sistema de clasificación..
- Tema 11.-** El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal
- Tema 12.-** Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.
- Tema 13.-** Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Tema 14.-** Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y dependencia

## GRUPO PROFESIONAL 3

- Tema 1.-** La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
- Tema 2.-** El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.
- Tema 3.-** Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral.
- Tema 4.-** El Convenio II Único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Ámbito de aplicación y vigencia. La CIVEA. Comisiones y Subcomisiones de la CIVEA. Comisión para la Igualdad. Subcomisiones Delegadas de la CIVEA.
- Tema 5.-** Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Tema 6.-** Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y dependencia